

Escala Crítica/Columna diaria

- *Los plebiscitos en América Latina, un ejemplo para México
- *La República de Uruguay ha realizado más de 27 en un siglo
- *Pide Amnistía Internacional mejor trato a migrantes en el sur

Víctor M. Sámano Labastida

AUNQUE el derecho del pueblo a participar en la consulta popular está en la Constitución, fue apenas a principios de marzo de este año cuando se aprobó la reglamentación de este ejercicio ciudadano. Ahora dos bloques opuestos a la reforma energética recaban firmas para lograr el mínimo de un millón 600 mil que se requieren para solicitar el plebiscito. Aunque existen dudas de que esa consulta tenga algún resultado sobre las reformas ya aprobadas, los promotores señalan que es importante lograr un pronunciamiento popular.

Aunque México fue el pionero en Latinoamérica por contar con una Constitución donde se expresaron derechos sociales, se ha quedado rezagado en materia de democracia directa. Hay países como Uruguay donde los plebiscitos o consultas se han aplicado en decisiones fundamentales para la comunidad.

PUEBLO EN URNAS

LA CONSULTA popular, el plebiscito y el referéndum se utilizan en Argentina, Perú, Bolivia, Colombia, Uruguay y Paraguay. En Perú basta que el 0.3 por ciento de los ciudadanos lo pidan para que se realice una consulta. En México se exige el dos por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores, equivalente a un millón 600 mil ciudadanos.

Hay países, como Bolivia, que piden el 20 por ciento. En Ecuador es el uno por ciento solamente.

En América Latina, dos son los plebiscitos más conocidos e históricamente importantes: en Chile, la mayoría de los ciudadanos se pronunciaron en contra de la continuación del gobierno (dictadura) de Augusto Pinochet en una consulta de 1988.

Menos conocida, pero con una relevancia por el precedente que representa, es la respuesta que los uruguayos dieron a una consulta en octubre de 2004: la mayoría se pronunció a favor de una reforma constitucional que prohíbe expresamente la privatización del agua. Es conocido como el "Plebiscito del Agua".

Uruguay, como le decía, es quizá el país con más participación popular directa. Su legislación permite y aplica el plebiscito –para decidir si se aprueba o no un proyecto de reforma constitucional-; o el referéndum –mediante el cual el pueblo puede modificar leyes aprobadas.

De 1917 –cuando se sometió a consultan popular su primera Constitución de ese siglo- a la fecha, en Uruguay se han realizado 27 consultas populares nacionales. También la ley permite consultas regionales.

En noviembre de 1971, los uruguayos se pronunciaron en contra de la reelección de su presidente. Como le decía, en octubre de 2004, el destino de un recurso natural nacional fue sometido a votación directa: más del 64 por ciento de los ciudadanos decidieron una Reforma constitucional que dejó en manos del Estado el manejo del agua potable y los servicios de saneamiento. Fue una reacción ante el riesgo de la privatización.

Cabe mencionar que en el año 2000 estalló en Bolivia lo que se conoce como “La Guerra del Agua”, una intensa movilización en contra de la entrega del agua a las transnacionales. La lucha duró varios años pero los opositores no sólo consiguieron echar abajo los contratos que había firmado el un gobierno “de derechas”, sino que el resultado fue también que en el 2005 el indígena y líder de los manifestantes Evo Morales ganó las elecciones presidenciales.

En el caso de México y la consulta popular sobre el petróleo, quienes apoyan las reformas de Enrique Peña Nieto aseguran que no es posible dar marcha atrás en los cambios constitucionales; los opositores consideran que aún se puede modificar el proceso legal. Toman como referencia inclusive lo sucedido en Bolivia.

Claro que en el petróleo hay intereses mucho más poderosos. Así se pudo ver en la invasión estadounidense a Irak. Aunque también el tema petrolero es fundamental para México no sólo por su historia sino por sus finanzas.

POLÍTICA MIGRANTE

HASTA Amnistía Internacional llegó el reclamo por captura o “aseguramiento” de 290 migrantes el 30 de abril en Emiliano Zapata. A decir de Judith Arteaga, integrante de la agrupación de fama mundial, se deben investigar los posibles abusos por parte de agentes del Instituto Nacional de Migración y policías federales.

Amnistía también exigió cesar las agresiones en contra de los frailes Tomás González Castillo y Aurelio Montero Vázquez, de la Casa del migrante la 72 ubicada en Tenosique.

Como anticipamos, cada vez será mayor el interés de las organizaciones internacionales por lo que sucede en Tabasco con los migrantes indocumentados, en particular los centroamericanos. Durante la reciente marcha del “Viacrucis del Migrante”, el gobierno local organizó una serie de apoyos a los manifestantes. Esta deberá ser una política permanente, así como la presentación de alternativas para atender el paso –obligado- de los nómadas en territorio tabasqueño.

AL MARGEN

NO SE PONEN de acuerdo los diputados sobre si procede o no una investigación del órgano de fiscalización del Congreso respecto a los 460 millones de pesos solicitados en préstamo por la administración de Jesús Alí a finales del 2010. Para el también dirigente del PRI, Erubiel Alonso, su compañero de partido ya no puede ser juzgado. La diputada Ana Berta Vidal, que fue la que presentó el exhorto para reabrir los expedientes, asegura que todo manejo irregular de los recursos públicos debe ser revisado.

Cabe recordar que una mayoría controlada por el PRI reformó las leyes de deuda para facilitar y ampliar el endeudamiento del gobierno estatal y de los alcaldes en mayo de 2010. Ahora una mayoría perredista va por la revancha.

LO DICHO, también en el PRD tabasqueño abundan los aspirantes a presidir el partido del gobernador Núñez. Hay unos diez que buscarán anotarse a la elección que se hará en octubre de este año. Antes, el 24 de agosto, las corrientes y tribus tendrán que mostrar su fuerza y capacidad de cabildeo para obtener el mayo número de consejeros estatales. Ya Cuauhtémoc Cárdenas se quejó del reparto de cuotas en el solaztequismo.

MENCIONÉ aquí que en el proceso de modernización de las corporaciones policiacas estatales, Nuevo León se había puesto a la vanguardia con la creación de una Universidad de Ciencias de la Seguridad en el 2011. En el caso del Estado de México, un amable lector aclara que el gobernador Eruviel Ávila ya anunció el establecimiento de la Universidad de la Seguridad Ciudadana. Aunque todavía es un proyecto. (vmsamano@yahoo.com.mx)